

RESOLUCIÓN No.06
25 de OCTUBRE de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DEL BAJO CAUCA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar al siguiente jugador:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
OCTUBRE 13	SUB 17	ALDAIR BERNAL	ARMANDO ARCE	1 FECHA ART 58-2	ACADEMIA APARTADENSE
OCTUBRE 20	Sub 13	LUIS DIAZ	CORPOFUTCA	4 FECHAS ART 64-B	SPORT TALENTO
OCTUBRE 20	SUB 15	ALBEIRO CHOPERENA	RIOS DE ORO	1 FECHA ART 58-2	FORJADORES
OCTUBRE 20	JUVENIL	MARLON MOGOLLON	FORJADORES	2 FECHAS ART 64-A	RIO DE ORO
OCTUBRE 20	SUB 15	DT PEDRO CUEVAS	RIO DE ORO	4 FECHAS ART 64-B	FORJADORES
OCTUBRE 15	SUB 17	OSCAR ARANGO	FORJADORES	1 FECHA ART 58-2	ARMANDO ARCE

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinticinco días (25) días del mes de octubre de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria